REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.C.DIC.- 020

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón CUENCA , el 14/diciembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 12 ENE. 2007

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7121898
Nro. Trámite 3.2007.8

DOY FE: Que, en esta fecha dí cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.- Cuenca, Enero 19 de 2007.
El Notario.

NOTARIA 3a

DR. RAMON DARIO PEÑAFIEL GONZALEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LA TRONCAL-CAÑAR-ECUADOR

TIFICO: Queda inscrita la presente Resolución de Aprobación de la Compañía "PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA LTDA ", junto con la escritura pública que contiene el Estatuto, en el Registro MERCANTIL con el número 2 y anotada en el repertorio general con el número 237.- Se archiva copia de la Resolución junto con la de la escritura pública: La Troncal, a 31 de enero del 2007.-

REGISTRADOR
Dr. Ramón Darío Peñafiel G.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL